



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 2784/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la señora DEL PUERTO, Silvia Mónica, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 1066/2009 del Consejo Superior, como Profesora Asociada en la asignatura Algebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con DOS (2) dedicaciones simples y por la Resolución N° 59/2013 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Algebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la señora DEL PUERTO, Silvia Mónica (D.N.I. N° 11.500.860 – Legajo UTN N° 17826) a los cargos de Profesora Asociada en la asignatura Algebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con DOS (2) dedicaciones simples y de Profesora Adjunta, en la asignatura Algebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 1° de octubre de 2016, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2675/2016

UTN
ma
neb
rah

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior